

# Contestación del Candidato Presidencial Señor Salvador Allende a Las Declaraciones Formuladas por el Senador Eduardo Frei

El senador Eduardo Frei ha formulado de interés formular algunas preguntas acerca de la política que seguiremos con respecto a la gran minería del cobre. Aunque las cuestiones promovidas tienen un manifiesto propósito político, que se trasluce en la forma de plantearlos, me parece que ésta es una oportunidad más para fijar ante el país nuestra posición en la materia. Cumplo con agrado esta tarea, pues desde hace muchos años he venido denunciando en discursos, intervenciones parlamentarias, fotos, conferencias y publicaciones lo que ha significado para Chile la conducta errada seguida por Gobiernos reaccionarios.

El movimiento popular concibe el problema del cobre como uno de los aspectos de una nueva gran estrategia para el desarrollo económico. Por consiguiente, su solución no puede consistir en aislarlo, sino formando parte de un conjunto de reformas estructurales, cuyo objetivo es liquidar la penetración foránea en nuestro país; eliminar el latifundio improductivo; suprimir el monopolio industrial y comercial y estatizar la alta banca, todo ello con miras a permitir la movilización del "excedente económico potencial" para aumentar sustancialmente el progreso del país y el nivel de vida de la mayoría de los chilenos. Sólo a través de reformas estructurales será posible eliminar los escollos tradicionales para nuestro desarrollo, y poner al país en marcha dando trabajo a cientos de miles de compatriotas. Por ello, la nacionalización del cobre no es una medida aislada, sino que forma parte de un programa, que permitirá la incorporación de los recursos que salen del país a través de remesas de cuantiosas utilidades, de depreciaciones y de demás sangrías financieras y otros rubros que alcanzan aproximadamente a 120 millones de dólares por año, casi la misma cantidad en que los gobiernos reaccionarios han venido endeudando al país anualmente. Este sistema de contratar empréstitos y de no utilizar lo que en realidad es chileno implica un desembolso adicional de más de ciento veinte millones de dólares por año a título de intereses y amortizaciones.

Negar la nacionalización del cobre importa rechazar toda una estrategia del desarrollo, basada en los principios de independencia económica, de liquidación efectiva de las estructuras tradicionales, y que pone su acento en el esfuerzo solidario de todos los chilenos.

A pesar que las preguntas formuladas por el Senador Frei no tocan aspectos sustantivos del problema cuprifero, que han sido presentadas sin hilvanación política, y exclusivamente con finalidad política, paso a contestarlas en el mismo orden, convencido de que detalles formales de presentación no alterarán la corrección y claridad de nuestros planteamientos.

**NACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA GRAN MINERÍA DEL COBRE**  
Como primera pregunta, el señor Frei plantea si "pretenden una nacionalización inmediata de todas las minas de cobre de Chile". El señor Frei ha formulado mal su pregunta; primero, es abogado y conoce el régimen jurídico que impera en Chile respecto de la propiedad minera, incluso los yacimientos cupríferos. Debería saber que, según el artículo 1.º del Código de Minería, "el Estado es dueño de todas las minas de oro, plata, cobre, etc.". En consecuencia, mal podemos nacionalizar lo que es del Estado; segundo, porque interroga si nacionalizaremos "todas" las minas de cobre. Jamás hemos hablado de nacionalizar las empresas cupríferas de las minas pequeñas y medianas; sólo hemos afirmado que nacionalizaremos las empresas de la gran minería del cobre.

Sobre la procedencia de esta nacionalización, estimo que el país debe pesar los siguientes hechos:  
1.—Existen contradicciones insalvables entre los intereses de Chile y el de los consorcios internacionales que controlan las empresas de la gran minería del cobre:  
a) Porque mientras para Chile es vital vender el cobre al mayor precio posible, a las empresas que lo extraen no les interesa el precio de venta, sino el precio de compra, ya que pretenden incrementar sus beneficios a través de los productos manufacturados que elaboran sus filiales fuera del país. Esta circunstancia acaba de producirse con motivo de la reciente alza del precio del cobre en el mercado de Londres.  
b) Porque para Chile es imprescindible utilizar plenamente la capacidad instalada de producción. En cambio a las empresas no les conviene, pues el aumento de la producción chilena desplazaría a los productores marginales norteamericanos. A tal grado esto es efectivo, que para proteger estos intereses, el Gobierno norteamericano ha impuesto un tributo discriminatorio contra el cobre chileno. Al mismo tiempo, las empresas norteamericanas en Chile han tratado de reducir los niveles de producción, limitando faenas o prolongando huelgas en forma artificial.

c) Porque a Chile le conviene, como unánimemente se ha reconocido, ampliar sus mercados a todos los países del mundo; en cambio las empresas se han opuesto sistemáticamente a que se venda al mercado socialista.  
d) Porque para Chile es fundamental obtener el máximo de participación por cada tonelada de mineral extraído. Los yacimientos, aunque extensos, son limitados y el país no puede darse el lujo de compensar la menor participación ampliando la producción a costa de sus reservas. A la inversa, a las empresas no les conviene que Chile aumente su participación pues ello disminuye sus utilidades y los beneficios a repartir entre los accionistas norteamericanos.  
e) Porque a Chile, como ha sido aceptado por todos, le conviene refinar, e incluso manufacturar el cobre en el país. En tanto que las empresas siempre han tendido a refinar y elaborar en otros países el cobre chileno, para que queden allí los beneficios de las utilidades y de los salarios correspondientes.  
f) Porque a Chile le conviene que las empresas del cobre se

abastezcan con productos y repuestos nacionales, pero las compañías norteamericanas prefieren en gran parte comprarlo en Estados Unidos.  
g) Porque a Chile le interesa que las utilidades se reinviertan en el país para promover el desarrollo económico; contrariamente las empresas extranjeras invierten parte de las utilidades ganadas en Chile en otros países para financiar proyectos comerciales con nuestro cobre como el de las minas de Toquepala, en Perú, y el de las refinerías de Kennecott en Maryland y Utah. Además, con parte de las utilidades obtenidas en el país han instalado plantas de aluminio, metales, con el que se pretende desplazar al cobre.  
h) Porque para Chile es vital procurarse el mayor ingreso en moneda extranjera y a un tipo de cambio que guarde relación con la alta productividad de esta industria. Como se vio, a las compañías les interesa el más alto tipo de cambio que les permita retornar la menor cantidad de divisas. Y es por esta razón que las compañías de la gran minería presionan constantemente para que se devalúe nuestra moneda, encareciendo el costo de la vida. Los antecedentes mencionados con anterioridad, y muchos otros que sería largo incluir aquí, sirven para demostrar que el interés de Chile y el interés de las empresas norteamericanas de la gran minería del cobre son incompatibles.

**COMO SE PAGARAN LAS EXPROPIACIONES DE COBRE DE LA GRAN MINERÍA**  
Pregunta el señor Frei: "¿Van a pagar la expropiación de esas minas o no la van a pagar? Si las van a pagar, ¿cómo lo harán dentro de los métodos internacionales y no simplemente con decir que pagarán con minerales u otra forma que se sabe son frases?". Si, las vamos a pagar. En Chile nos guiamos por las leyes chilenas. Y si hay compromisos internacionales ratificados por leyes nuestras, los cumpliremos. Es abismante que un senador chileno plante que una expropiación hecha en Chile deba realizarse de acuerdo con "métodos internacionales". Por lo demás, nosotros no hemos pensado hasta ahora pagar con minerales; pero tampoco nos horripila esta forma planteada por el propio señor Frei.

El país debe saber que las empresas de la gran minería hicieron un aporte inicial de 3,5 millones de dólares y mediante la inversión de una parte de las utilidades obtenidas han totalizado una inversión aproximada a 550 millones de dólares en total, de los cuales ya se han amortizado 250 millones. A mayor abundamiento debe considerarse que han retirado del país, en cincuenta años, 3.540 millones de dólares.

**MERCADO PARA EL COBRE CHILENO**  
"¿Qué consecuencias tendría para Chile, que no consume más de 12.000 toneladas de las 600.000 que produce, si se le cierran los principales mercados que hoy tiene?". Esta pregunta certifica, una vez más, que el señor Frei pretende coaccionar a la ciudadanía con la herramienta del terror financiero. No hay razón alguna que permita abrigar la preocupación aludida.  
La posición de Chile, desde un punto de vista proplanteo comercial, es extremadamente sólida en el mercado internacional del cobre. Nosotros hemos estudiado esta materia y nuestras conclusiones son idénticas a las que ha dado a conocer el señor Tomic principalmente, en la polémica parlamentaria con el senador liberal Ibáñez Ojeda. El 40% del cobre que se transa internacionalmente fuera de las fronteras de los países productores de cobre, proviene de Chile.  
Se puede afirmar sin incurrir en temeridad alguna que actualmente el mundo no puede prescindir del cobre chileno. Todo cuanto se diga en contrario es falso y tendencioso. Ni los sustitutos ni nuevas fuentes de producción amagan a nuestro país. Y esto sin considerar que, desde un punto de vista competitivo, nuestros costos de producción son, intrínsecamente, los más bajos.

Usando un lenguaje impreciso, lo que quiere significar el señor Frei es lo siguiente: que si nosotros nacionalizamos el cobre recibiremos la agresión norteamericana, desfilando en los espíritus la evocación del bloqueo a Cuba.  
Esto no puede ocurrir. Justamente el fracaso de la política norteamericana en Cuba es la garantía más absoluta de que podrá disponer. No se trata ya de que Inglaterra, Francia, Canadá y España de Franco se resistan a este boicot ilegítimo. No; el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado norteamericano, vale decir, el más precioso representante del organismo decisivo para la política internacional de su país, acaba de hablar con franqueza absoluta, recomendando que se abandone la agresión económica por inoperante.

Del planteamiento del señor Frei, tal vez correspondiera inferir la insinuación de que nosotros restringidos a comerciar

ducta que el movimiento popular sustenta respecto de la minería del cobre. — He resuelto absolver las cuestiones promovidas por el señor senador. Procedo así porque ello me permitirá esclarecer en forma definitiva los puntos de vista del movimiento popular acerca de hechos tan importantes como la nacionalización de las empresas norteamericanas de la gran minería, y como igualmente, sobre la posición del Partido Comunista en el FRAP y respecto del papel del Partido Radical en el proceso de recuperar a Chile para los chilenos.

del mundo socialista. Se ve muy bien la Democracia Cristiana que este mercado existe y es muy auspicioso en sus dimensiones, requiriéndose sólo mayor agilidad en los mecanismos de pago que hoy imperan para poder operar con él. Sin embargo, si se desea, no habrá necesidad de recurrir al mundo socialista. El 95 por ciento de la producción de nuestro cobre se coloca en Europa occidental.

**LA NACIONALIZACIÓN ES UNA ACCIÓN DE CONJUNTO**  
En la cuarta pregunta se plantea si se busca una nacionalización progresiva.  
La expropiación, con indemnización, se hará conforme a planes concretos de acción del Gobierno a través de un proceso dinámico que no tiene apellidos. Simplemente se llama nacionalización de las empresas de la gran minería del cobre. Su ejecución irá sincronizada con un conjunto de otras medidas que se adoptarán para evitar desajustes perjudiciales.

**CAPITALES Y MAQUINARIAS**  
En su quinta pregunta, el senador Frei, partiendo de premisas falsas, consulta: "¿Cómo se van a reemplazar el Capital y la Maquinaria actual por capitales y maquinarias procedentes de otros países, o con tecnologías provenientes de otras naciones?". Esta pregunta es tan poco clara que se hace indispensable aclarar por lo que establece el inciso segundo de la séptima pregunta, que dice, a la letra: "Basta señalar que una medida como ésta significaría cambiar toda la línea de maquinarias y repuestos, lo que paralizaría las actividades con las consecuencias que es de imaginar para toda la comunidad chilena".

Nuevamente denotan estos planteamientos que se trata de deslizar el german del miedo en la conciencia colectiva de los chilenos, porque en buen romance lo que se infiere de esta pregunta son dos hechos: La posibilidad de una agresión económica norteamericana que implique boicot del cobre, se ignora por la vía de la presión económica que en tal contingencia deberían sufrir a Estados Unidos por un abastecedor que no se nombra, pero que resulta obvio que sería el mundo socialista.

Reitero, una vez más, que no hay motivos para suponer razonablemente que las condiciones del mundo actual pueda producirse una agresión de Estados Unidos por el hecho de que se negoció la nacionalización de empresas privadas norteamericanas.  
Si acaso se llegare a producir la expropiación, tanto teme el señor Frei, nosotros estamos en condiciones de asegurar que la experiencia que hoy se vive en Chile demuestra que ninguna industria, entre ellas la cuprífera, se paralizará por un eventual boicot científico, de naciones que establezcan que la nacionalización del cobre no implicaría lo que aventuradamente afirma el señor Frei, en el sentido de que deberíamos cambiar de inmediato el sistema de maquinarias.

Si acaso se dispone de material norteamericano, el reemplazo se podría hacer paulatinamente, sin mayores complicaciones.  
Habrá, cuando más, un proceso natural de adaptación rápidamente superable. La técnica, en general, es internacional, y los principios de aplicación son universales. Hoy se fabrica en Europa occidental toda clase de maquinarias industriales, incluso bajo "standards" o especificaciones norteamericanas.  
Nadie puede desconocer la firme actitud que Europa ha tenido respecto de Cuba en materia de suministros. Esta actitud es tan definitiva que el "Lloyd de Londres" ha asegurado la realización y cumplimiento de los contratos europeos de entrega de equipos a Cuba por primas cuyo monto demuestra que no hay mayores riesgos de que las operaciones fracasen. El "Lloyd de Londres" es considerado universalmente como la entidad más hipersensible en la apreciación de los riesgos eventuales.

Tampoco hay razón alguna para imaginar que, si llegara el caso, no habría expectativas de abastecimientos mecánicos en el mundo socialista.  
Nada justifica el sometimiento fatal a los dictados imperialistas bajo el pretexto de un aporte tecnológico.  
Los hechos son clarísimos, aun en Chile. A pesar de que la Refinería de Concepción, de ENAP, es de procedencia norteamericana, para la instalación de la nueva Refinería de Concepción se han planteado propuestas a la Compañía Técnica Industrial del Petróleo, de Roma, Italia. Ningún técnico chileno objetó esta actitud y no habría habido obstáculos para que la refinería hubiera sido japonesa o alemana.

Más aún, la refinería de Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Argentina opera con equipos de procedencia dispares, así como la de Mataripe, de Petrobras, en Brasil.  
Francia, por ejemplo, en muy breves años, a través del Instituto Francés del Petróleo, se ha situado en un plano rector en la industria, perfeccionando y superando las técnicas norteamericanas.  
Si esto se aprecia tan concretamente en el petróleo, en cuyo renglón la tecnología norteamericana ha ejercido por muy largos años un predominio absoluto, ¿por qué se nos van a crear problemas en cuanto a las minas de cobre?

Más aún, el planteamiento del señor Frei implica desconocimiento, incluso de algo tan inmediato como es la realidad chilena. En cuanto a los problemas de

repuestos, felizmente en Chile la técnica de su fabricación se encuentra en una etapa de avance tan extraordinario como satisfactorio. Las dificultades de importación han impulsado a las grandes empresas a depender más y más de los repuestos nacionales. Nuestras maestranzas pueden cumplir correctamente con las especificaciones requeridas si ellas les son planteadas en forma clara y oportuna.  
Es más, un gobierno que quiera realmente el desarrollo chileno deberá fomentar que la producción de elementos mecánicos se intensifique al máximo dentro del país, tanto más cuanto que disponemos de adecuadas instalaciones.

La industria cuprífera tiende a la importación de la mayoría de sus elementos, en virtud del régimen de privilegios de que gozaban en este sentido las empresas de la gran minería y cuyo sistema de excepción se presta para toda clase de mixtificaciones que surgen de la libre importación con disponibilidades propias, sin control alguno por el Estado chileno. La gran minería tiende a constituir un incentivo para el avance industrial, mientras que en relación con la pregunta que específicamente he contestado, quiero recordarle y pedir que lea, al señor Senador, la respuesta del grupo de técnicos de la ENAP-Concón. Respuesta de profesionales que forman parte del sector directivo de esa gran empresa estatal, orgullo de los chilenos.

**RÉGIMEN DE EXPLOTACION DE LA GRAN MINERÍA DEL COBRE**  
El señor Frei pregunta: "¿Qué ventajas significaría todo para la independencia y el progreso económico de la nación, cambiar un sistema conocido por otro por desconocer?". Esta pregunta pone de relieve el espíritu conformista que ahora le anima.  
En su pregunta va implícita la idea que el actual régimen de relaciones con las compañías no requiere ser cambiado.  
No se puede, en esta oportunidad, efectuar un exhaustivo análisis de las deficiencias que han caracterizado los distintos regímenes que se han aplicado a las compañías.

Sin embargo, basta con enumerar algunas cifras para poner en realce que las compañías cupríferas, en definitiva, han consumido en Chile una fuente de exportación de capitales. Pueden un país débil como Chile drenar permanentemente sus recursos en beneficio de empresas particulares de la nación super capitalista del mundo?  
Desde la iniciación de las faenas hasta 1923, de acuerdo con las condiciones de producción, precios y tasas tributarias, vigentes en esa etapa, no se retornaron al país 300 millones de dólares.

2.º—Desde 1923 a 1950 no retornaron a Chile 1.013,8 millones de dólares. A esta cifra habría que agregar gastos en el exterior "fletes, seguros, comisiones, intereses, gastos de oficina e impuestos de internación en Estados Unidos", que se estiman en 217 millones de dólares en igual lapso.  
3.º—En el período 1950-59, los valores no retornados alcanzaron a 770 millones de dólares. En 1960 hay que agregar que no retornaron 145 millones de dólares.

4.º—A esto habría que sumar la pérdida que implicó la congelación del precio a 11,5 centavos de dólar la libra, durante la segunda guerra mundial y que reportó a Chile un sacrificio de 500 millones de dólares.  
En resumen, desde el establecimiento de las grandes empresas norteamericanas hasta que se dictó en 1955 la "Ley del Nuevo Tratado del Cobre", las empresas de la gran minería hicieron que Chile dejara de percibir 2.945 millones de dólares. Con este dinero podríamos haber creado simultáneamente cinco Huachipatos, es-

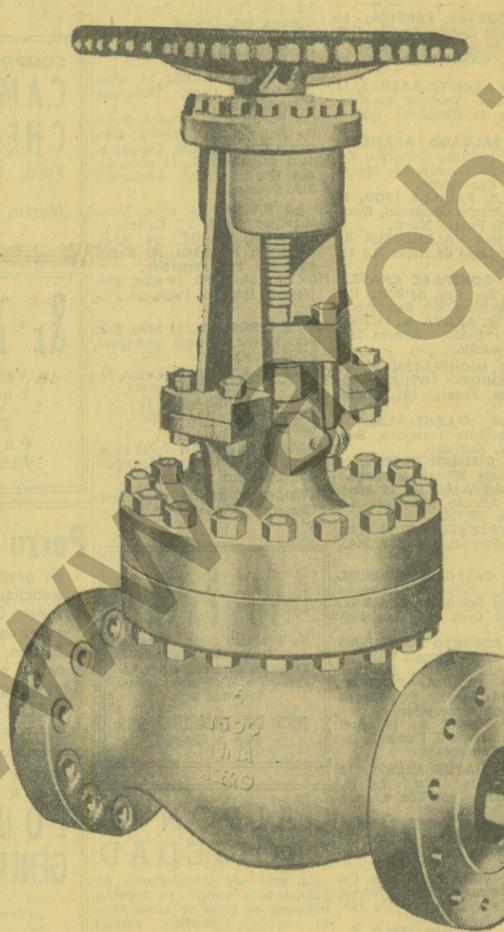
quintuplicado nuestro poder hidroeléctrico y quintuplicado el número de los pozos petrolíferos que poseemos, en el sentido de costos.  
En 1955 se dictó la Ley denominada "Nuevo Tratado del Cobre", que contó con el voto favorable de la Democracia Cristiana y con la inquebrantable oposición de la Izquierda.  
El "Nuevo Tratado" no ha significado ninguna ventaja para el país y si, en cambio, ha reportado ingentes beneficios a las grandes empresas. Un ejemplo es claro: En 1952 se exportaron 352 mil toneladas de cobre y los retornos de la gran minería totalizaron 209 millones de dólares; en 1961 se exportaron 477 mil toneladas y se retornaron, en cambio, también 209 millones de dólares. En 1953, se retornaba el 83 por ciento del precio del cobre, y en 1961, sólo el 69 por ciento. La diferencia ha ido quedando en manos de las compañías con el pretexto de promover nuevas inversiones.

Las utilidades de las empresas han tenido un ritmo creciente. La Braden Copper percibió utilidades en 1953 del orden de los 8,3 millones de dólares. A partir de 1955, ellas tuvieron un aumento notable, alcanzando un promedio anual de 20,9 millones de dólares entre los años 1955 y 1960. Este auge en las utilidades, que sólo en seis años permitió a esta compañía un ingreso neto de 123,6 millones de dólares, fue empleado por la empresa para realizar nuevas inversiones en Chile, sino para instalar con estos recursos una refinería en Baltimore, Estados Unidos, con un costo anual de 181.000 toneladas métricas de cobre.  
En cuanto al régimen tributario, la situación chilena es clara: Chuquicamata tributó el 62,9 por ciento en 1962; la Andes Copper Mining no paga un solo centavo de impuesto, en virtud de las liberaciones otorgadas a los capitales de "El Salvador". En síntesis, el grupo Anacondá, que reúne a ambas compañías, reporta una tributación de sólo 48,1 por ciento.

En el caso de la Braden, en 1962 su tributación fue 79 por ciento, debido al rechazo de estas compañías para realizar nuevas inversiones y para aumentar la producción y también a las huelgas y paros de trabajo por su resistencia a solucionar los laborales justas. La tributación resulta tan alta porque la Braden trabajó sólo al 83 por ciento de su capacidad instalada. Este hecho no surge del régimen legal imperante.  
El "Nuevo Tratado" ha significado un retroceso respecto del porcentaje de cobre que se refina en el país. De acuerdo con estadísticas oficiales, en el lapso 1945-49, se refinaba en el país el 89% de nuestra producción, y en el quinto período 1955-59 descendió esta cuota al 43%.

Si bien la Ley de Nuevo Tratado ha sido modificada por leyes posteriores que aumentan los tributos iniciales, esta circunstancia se anula por completo con los convenios suscritos entre el Gobierno y las empresas. Esos convenios especiales reconocen el derecho a efectuar el descuento que contempla el artículo 26 de la Ley de la Renta. Esto reporta a las compañías una economía de ocho a diez millones de dólares al año. Además, el decreto del Ministerio de Economía N.º 1.272, de 1961, sobre regulación del comercio exterior y cambios internacionales, permite a las empresas liquidar sus aportes de capitales con dólares a un 3 por ciento del tipo de cambio que establece la Ley de Nuevo Tratado.

Por último, la Ley N.º 15.021 sobre avalúo permite amortizar inversiones que, de acuerdo con las compañías, no son amortizables por haberse concedido ya otros beneficios de mayor categoría. Así, en el caso de la Planta de Sulfuros de Chuquicamata, es-



**MOTO MECANICA ARGENTINA S.A.**

se complace en anunciar que ha nombrado como sus representantes exclusivos para la venta en Chile de las VALVULAS de su propia fabricación, a

**WESSEL, DUVAL & CIA. S.A.C.**  
Valparaiso - SANTIAGO - Concepción



**• SANFORIZADO •**  
Marca Registrada

¡Si no quiere verse así... busque esto!

¡Era un "overol" nuevo... y después del primer lavado, es un horror, está inservible!  
¿Le ha pasado a Ud. esto alguna vez? Bien, no tiene por qué volver a sucederle.  
La próxima vez que compre un "overol", o una camisa, pantalones, una tela o cualquier indumentaria de algodón, asegúrese que lleve la etiqueta SANFORIZADO.  
La marca SANFORIZADO es la garantía de que la prenda no encoge ni pierde su forma, no importa cuántas veces la lave.  
¡Evite cualquier futuro desengaño! Pida y adquiera siempre la ropa que lleve la marca SANFORIZADO.

La marca registrada SANFORIZADO es reconocida a través del mundo como símbolo de control de encogimiento en las telas de algodón. El uso de esta marca SANFORIZADO sólo se permite en telas que cumplen con los estrictos rigurosos sobre encogimiento exigidos por los dueños de la marca, Cluett, Peabody & Co., Inc.

**WESSEL DUVAL & CIA. S.A.C.**  
ALAMEDA 898  
Esq. SERRANO  
TEL. 382510

WESSEL, DUVAL & CIA. S.A.C.  
SANTIAGO - Alameda 898 VALPARAISO - Blanco 1141  
CONCEPCION - Barros Arana 302  
tiene el agrado de ofrecer:  
VALVULAS ESCLUSAS VALVULAS GLOBO  
VALVULAS RETENCION  
de diferentes tipos y montajes, fabricada en Argentina por sus representados  
MOTO MECANICA ARGENTINA S.A.  
e incluidas en la "Lista Nacional de Chile" para ALALC.

**SE VENDE TORNO CON CAJA NORTON**  
marca: CLAISING, 1 m. largo. Ver MONEDA 1949 Al fondo. Únicamente en la tarde.

